



Invesco Funds Series 5

Invesco Emerging Markets Equity Fund

10 de junio de 2011

Folleto Simplificado

El presente Folleto Simplificado contiene información clave acerca de Invesco Emerging Markets Equity Fund (el "Fondo"), un subfondo perteneciente a Invesco Funds Series 5. Esta Serie es un fondo de inversión en régimen fiduciario ("unit trust") de tipo abierto integrado por varias carteras, constituido en Irlanda en virtud de una Escritura de Trust de fecha 2 de septiembre de 1992, autorizado en esa misma fecha por el Banco Central de Irlanda (el "Banco Central") como un OICVM y sujeto a las disposiciones del European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations de 2003 [Reglamento que adapta adicionalmente el Derecho interno irlandés a las disposiciones de la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios, en su versión modificada por la Directiva 88/220/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1988, y por la Directiva 95/26/CE del Consejo y del Parlamento Europeo, de 29 de junio de 1995], en su versión modificada. Los siguientes subfondos son todos subfondos de Invesco Funds Series 5: Invesco Emerging Markets Equity Fund, Invesco Korean Equity Fund e Invesco PRC Equity Fund.

Recomendamos a los inversores potenciales que consulten el folleto completo vigente, que integran el Folleto Consolidado de Invesco y sus Apéndices A, B1-B5 y C de 26 de noviembre de 2010 (el "Folleto Completo") antes de tomar una decisión de inversión.

Los derechos y obligaciones del inversor, así como su relación jurídica con el Fondo, se establecen en el Folleto Completo. A menos que se indique otra cosa, los términos y expresiones definidos en el Folleto Completo tendrán el mismo significado en este Folleto Simplificado.

La moneda de cuenta del Fondo es el dólar estadounidense.

Objetivo de inversión

El objetivo de este Fondo es conseguir un incremento a largo plazo del capital mediante inversiones en empresas de mercados emergentes.

Políticas de inversión

Para los fines del Fondo, la Sociedad Gestora ha definido los mercados emergentes como todos los países del mundo distintos de los países de Europa Occidental (excepto Grecia y Turquía), EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. La Sociedad Gestora podrá invertir en Hong Kong. Esta medida responde al inextricable vínculo de Hong Kong con China Continental y a su elevada dependencia del crecimiento de este país. La Sociedad Gestora tratará de alcanzar el objetivo de inversión invirtiendo, principalmente, en acciones o valores vinculados a renta variable cotizados en bolsa. Asimismo, dicha exposición podrá obtenerse en parte mediante inversiones indirectas en valores negociados en otros mercados.

El Fondo podrá invertir en valores de fondos de inversión que proporcionen acceso a determinados mercados en los que, actualmente, estén en vigor restricciones a la inversión extranjera, o en los que la Sociedad Gestora entienda que dichos fondos brindan otras oportunidades de inversión.

Al menos un 70% del patrimonio total del Fondo permanecerá invertido en acciones y valores vinculados a renta variable de empresas que tengan su domicilio social en un país con mercados emergentes, empresas que tengan su domicilio social en un país no emergente, pero que desarrollen una parte predominante de su actividad empresarial en países con mercados emergentes, o sociedades de cartera cuyas participaciones se mantengan predominantemente invertidas en empresas que tengan su domicilio social en un país con mercados emergentes.

Hasta un 30% del patrimonio total del Fondo podrá estar invertido en tesorería y activos asimilables a tesorería, instrumentos del mercado monetario, y acciones y valores vinculados a renta variable emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos pero que estén llamadas a beneficiarse de sus actividades en países con mercados emergentes, o en valores de deuda (incluidos bonos convertibles) de emisores de estos países.

La diversificación del riesgo entre los diferentes mercados y empresas constituirá un elemento esencial.

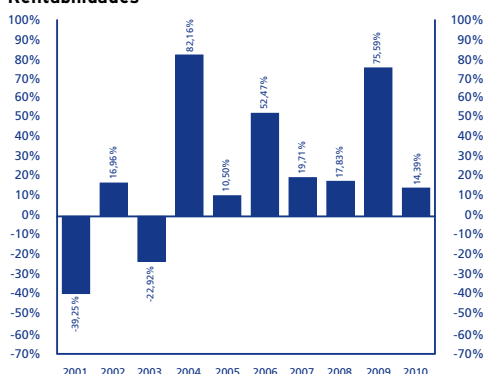
Perfil de riesgo

El valor de las inversiones y los rendimientos que generan pueden oscilar tanto al alza como a la baja (debido, en parte, al efecto de la fluctuación de los tipos de cambio en aquellas inversiones expuestas a un riesgo de cambio) y los inversores podrían no recuperar el importe íntegro de su inversión.

La rentabilidad del Fondo podría verse negativamente afectada por cambios en la fortaleza relativa de las divisas de países emergentes o si el dólar estadounidense se aprecia frente a esas monedas. Dado que el Fondo es un fondo de mercados emergentes, los inversores deben estar dispuestos a asumir un grado de riesgo superior al que entraña un fondo con un mandato de inversión más amplio. En este Fondo sólo debería invertirse una pequeña proporción de los activos disponibles para invertir.

En el Folleto Completo puede consultarse una descripción más detallada de los factores de riesgo asociados al Fondo.

Rentabilidades



Rentabilidad acumulada media:

	Fondo
Últimos 3 años	11,43%
Últimos 5 años	21,25%
Últimos 10 años	19,59%

Datos calculados al cierre del ejercicio económico del Fondo (30 de noviembre de cada año).

Advertencias legales

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Fuente: Morningstar's, entre precios medios hasta el 30.11.10 en la moneda del Fondo.

Las rentabilidades del Fondo son las de sus Participaciones "A". Las rentabilidades se calculan netas de impuestos y gastos, pero sin previa deducción de las comisiones de suscripción/reembolso.

Perfil del inversor tipo

Este Fondo es adecuado para inversores que busquen una revalorización del capital a entre cinco y diez años, y que estén dispuestos a asumir un riesgo sobre el capital y un mayor nivel de volatilidad del valor de su inversión. Invesco conceptúa este tipo de inversión como una inversión más "especializada" que la de un fondo de renta variable de mercados desarrollados convencional. Ejemplos de fondos para especialistas incluirían fondos que invierten principalmente en mercados emergentes, empresas de pequeña capitalización, fondos temáticos o fondos de gestión agresiva.

Política de distribución

El Fondo distribuye todo el resultado neto al objeto de obtener su certificación como "fondo de reparto" ("distributing fund") en el Reino Unido.

La Fecha de Distribución de este Fondo es el 21 de enero de cada año. Prácticamente todo el resultado del Fondo, una vez deducidos los gastos, será distribuido entre los Partícipes en función de sus respectivos derechos. En el caso de las clases de Participaciones que estén sujetas a una comisión de gestión inferior, todas las distribuciones correspondientes a la comisión de gestión reducida se acumularán y todas las demás distribuciones se destinarán, salvo que los Partícipes elijan otra cosa, a la compra de nuevas Participaciones de dicha clase.

Todas las distribuciones cuyo valor sea inferior a 50 US\$ se aplicarán automáticamente a la adquisición de nuevas Participaciones de la misma clase.

Comisiones y gastos

Gastos a cargo de los Partícipes

Ningún inversor habrá de pagar comisión inicial alguna por la adquisición de Participaciones "B" del Fondo. En su lugar, cuando dichas Participaciones sean reembolsadas dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de su compra, los importes de reembolso podrían quedar sujetos al pago de una Comisión de Suscripción Diferida Contingente ("CSDC") calculada a los porcentajes que se indican en el Folleto Completo.

La comisión inicial máxima aplicable a las compras de Participaciones "A" y "C" (expresada como porcentaje del Valor Liquidativo de las Participaciones objeto de suscripción) no excederá de un 5,25%.

La comisión aplicable a los canjes por participaciones de otros fondos pertenecientes a la gama de fondos Invesco será de, como máximo, un 1%.

Las Participaciones "A" o "C" no están sujetas al pago de comisiones de reembolso.

Gastos anuales de explotación del Fondo

Comisión de gestión:	Clase de Participaciones	A: 2,00%	B: 2,00%	C: 1,50%
Comisión de distribución:	Clase de Participaciones	A: N/A	B: 1,00%	C: N/A
Comisión de administración*:	Clase de Participaciones	A: 0,40%	B: 0,30%	C: 0,30%
Comisión del Depositario*:	Clase de Participaciones	A: 0,015%	B: 0,015%	C: 0,015%
Comisión de custodia y comisión por servicios***:	Clase de Participaciones	A: 0,40%	B: 0,40%	C: 0,40%
Coeficiente de Gasto Total **:	Clase de Participaciones	A: 2,52%	B: 3,53%	C: 2,03%
Tasa de Rotación de Cartera**:	24,07			
(calculados conforme a la Circular Directriz 01/05)				
* (Máxima) ** (01/12/09 - 30/11/10)				
*** El Depositario cobrará comisiones a diferentes tipos en función del país en el que el Fondo mantenga sus activos.				

La Sociedad Gestora, el Depositario y quienes una u otro designen, tendrán derecho al reembolso, con cargo a los activos del Fondo, de los gastos menores que razonablemente soporten en el desempeño de sus funciones por cuenta del Fondo.

Régimen fiscal

Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección del Folleto Completo titulada "Fiscalidad - Irlanda", el Fondo es residente en Irlanda a efectos fiscales y no está sujeto a ningún impuesto irlandés que grave sus resultados o plusvalías. No obstante, podrían devengarse impuestos con respecto a hechos imposables en los que intervenga un Partícipe que sea Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda. No se devengarán impuestos en el caso de aquellos Partícipes que no sean Residentes Irlandeses ni Residentes Habituales en Irlanda, siempre y cuando se haya presentado al Fondo la correspondiente Declaración Pertinente.

Los Partícipes y potenciales inversores deben consultar con sus propios asesores profesionales acerca del tratamiento fiscal que recibirá su inversión en el Fondo.

Publicación del precio de las Participaciones

Los precios de las Participaciones se actualizan a diario y están disponibles en el domicilio social del Fondo y en la página Web de Invesco (www.invesco.com; www.invesco.com.hk para los Partícipes de Hong Kong).

Cuando así lo requiera la normativa local, los precios de las Participaciones también se publicarán en los diarios que se enumeran en el Apéndice A del Folleto Completo.

Forma de comprar/vender Participaciones

Días Hábiles y Momento de Valoración: Cada Día Hábil en Irlanda (según se define este término en el Folleto Completo) será un día de negociación. La Hora Límite de Negociación será las 10.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil. El Momento de Valoración será las 10.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil, o cualquier otra hora u horas que la Sociedad Gestora determine. Con efectos a partir del 25 de julio de 2011, o en cualquier otra fecha que los Administradores acuerden y sea notificada a los Partícipes, la Hora Límite de Negociación y el Momento de Valoración serán las 24.00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil. Las operaciones encauzadas a través del Subdistribuidor y Representante en Hong Kong tendrán como Hora Límite de Negociación las 17:00 horas (hora de Hong Kong). Las solicitudes que se reciban antes de la Hora Límite de Negociación se atenderán, si se aceptan, con base en el Valor Liquidativo de la Participación de la Clase considerada que se calcule en el siguiente Momento de Valoración. Las solicitudes recibidas después de la Hora Límite de Negociación se atenderán, de aceptarse, en el Momento de Valoración posterior a la siguiente Hora Límite de Negociación.

Negociación de las Participaciones: Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de Participaciones deberán presentarse conforme se establece en el Folleto Completo o, por fax, teléfono o por escrito, al Distribuidor Mundial en Dublín o al Subdistribuidor en Hong Kong en cualquier Día Hábil. La opción de negociación telefónica no está actualmente disponible a través del Subdistribuidor en Hong Kong. La expresión "por escrito" incluye, en relación con las solicitudes de Participaciones, órdenes cursadas por SWIFT u otros medios electrónicos de conformidad con las instrucciones del inversor.

Suscripciones mínimas: El Importe de Suscripción Inicial Mínimo para las Participaciones "A" y "B" es de 1.500 US\$, y de 250.000 US\$ para las Participaciones "C" (o su respectivo contravalor en cualquiera de las monedas relacionadas en el Documento de Instrucción Normalizado). Las Participaciones "A" o "B" no están sujetas a requisito de Inversión Mínima alguno. La Inversión Mínima para las Participaciones "C" es de 50.000 US\$. La Sociedad Gestora, a su libre elección, podrá reembolsar con carácter forzoso toda inversión en Participaciones que presente un valor inferior al de la Inversión Mínima.

Otra información importante

Forma jurídica:	Fondo de inversión irlandés en régimen fiduciario ("unit trust") autorizado como un OICVM.
Sociedad Gestora, Entidad Promotora, Distribuidor Mundial y Agente Administrativo:	Invesco Global Asset Management Limited; sede social: George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.
Agente Administrativo delegado:	BNY Mellon Fund Services (Ireland) Limited, Guild House, Guild Street, International Financial Services Centre, Dublín 1, Irlanda.
Asesor de Inversiones:	Invesco Asset Management Limited, 30 Finsbury Square, Londres EC2A IAG, Reino Unido.
Autoridad Supervisora:	Banco Central de Irlanda, Block D Iveagh Court, Harcourt Road, Dublín 2, Irlanda.
Depositario:	BNY Mellon Trust Company (Ireland) Limited, Guild House, Guild Street, International Financial Services Centre, Dublín 1, Irlanda.
Auditores:	PricewaterhouseCoopers, Chartered Accountants, One Spencer Dock, North Wall Quay, Dublín 1, Irlanda.
Fecha de lanzamiento:	2 de septiembre de 1992.

Pueden obtenerse ejemplares gratuitos del Folleto Completo y de los informes periódicos solicitándolos a Invesco Global Asset Management Limited o a cualquiera de las entidades distribuidoras.

Para más información, les rogamos pónganse en contacto con:

Invesco Global Asset Management Limited, George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Tel: +353 1 439 8100
Fax: +353 1 439 8400
E-mail: queries@dub.invesco.com
Internet: www.invesco.com

Invesco Global Asset Management Limited está regulada por el Banco Central de Irlanda y es miembro de Invesco Ltd.